



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

366/08

22 SEP 2008

Salta,

Expediente N° 12.151/08

VISTO la convocatoria efectuada para la adquisición de equipamiento didáctico para practicas simuladas en gabinetes y equipamiento menor de laboratorio, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de incrementar la disponibilidad de material didáctico y equipamiento menor permitirá alcanzar los objetivos propuesto en el dictado de clases

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos (2) propuestas correspondientes a las firmas: Tecnología Educativa S.A. y Electrotecnia Fiorino.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme lo determina el artículo 76 del Reglamento contenido en el Decreto N° 436/00.

Que la Comisión Evaluadora emite el dictamen correspondiente a partir del análisis de admisibilidad de las propuestas, calidad de los oferentes y valoración de la oferta mas conveniente.

Que en virtud del informe referido, la comisión actuante, plasma un orden de prelación y aconseja adjudicar los ítems 3 y 4 a la firma Tecnología Educativa S.A. y los ítems 1, 2, 5/7 y 8/21 a la firma Electrotecnia Fiorino, por ajustarse a los requerimiento solicitados y cotización conveniente.

Que el citado dictamen fue notificado a los interesados, encontrándose cumplidos los plazos de notificación e impugnación previstos, conforme lo exige el artículo 80 contenido en el Decreto 436/00.

Que Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 10080 tomó conocimiento de la presente e intervino conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 436/00, Decreto N° 1023/01 y Resolución R 549/07.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **366/08**

22 SEP 2008

Salta,

Expediente N° 12.151/08

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Licitación Privada N° 04/08, realizada para la adquisición de equipamiento didáctico para practicas simuladas en gabinetes y equipamiento menor de laboratorio, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de \$ 79.208,96 (Pesos setenta y nueve mil doscientos ocho con noventa y seis centavos), a las firmas Tecnologia Educativa y Electrotecnia Fiorino por cumplir con los requerimientos normativos vigentes, ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente, conforme el siguiente detalle:

- **FIRMA TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.**, con domicilio en calle José Javier Díaz N° 429, B° Ipona, 5016 Córdoba, adjudicar por un monto total de \$ 51.574 (Pesos cincuenta y un mil quinientos setenta y cuatro) por los renglones 3 y 4, de conformidad a las especificaciones cotizadas.
- **FIRMA ELECTROTECNIA FIORINO**, con domicilio en Condarco N° 1832, Buenos Aires, adjudicar por un monto total de \$ 27.634,96 (Pesos veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos) los renglones 1, 2, 5/7 y 8/21, conforme las especificaciones cotizadas.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de \$ 65.126,38 (Pesos sesenta y cinco mil ciento veintiséis con treinta y ocho centavos) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 5 Equipo Educativo y recreativo; \$ 12.092,45 (Pesos doce mil noventa y dos con cuarenta y cinco centavos) en el inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 3 Equipo Sanitario y de Laboratorio y \$ 1.990,13 (Pesos un mil novecientos noventa con trece centavos) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial 5 Útiles menores medico-quirúrgicos y de laboratorio, del presupuesto del presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

366/08

22 SEP 2008

Salta,

Expediente N° 12.151/08

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas adjudicadas: **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. Y ELECTROTECNIA FIORINO**, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOMIA
Facultad de Ciencias de la Salud.




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud